

Guayaquil, Abril 05 del 2018

INFORME DE COMISARIO

A LOS ACCIONISTAS DE PRODUCCIONES ECUAHELVEITICA S.A.

De acuerdo con lo establecido en el Estatuto Social de la Compañía, Reglamentos, Regimientos y Resoluciones emitidos por la Superintendencia de Compañías, con lo referente a la entrega del Informe del Comisario, publicado en el registro oficial No 44 del 23 de octubre de 1992, pongo a consideración de ustedes el presente informe, para lo cual he cumplido con las disposiciones legales pertinentes, en especial lo determinado en el Art. 248 de la Ley de Compañías.

He revisado el Balance General de la Compañía PRODUCCIONES ECUAHELVEITICA S.A., al 31 de diciembre del 2017, los cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio, y en el Estado de Pérdidas y Ganancias, pudiendo apreciar que fue mínimo el movimiento durante el presente año 2017, según los ingresos y Gastos Operacionales.

Mi examen se efectuó de acuerdo a las normas internacionales de información financiera (NIIF), estas normas requieren de la planeación y ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados financieros presentan los hechos de manera imparcial.

La revisión incluyó pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos de Auditoría que respaldan las transacciones registradas y se reflejan en los Estados Financieros.

Los Estados Financieros son de responsabilidad de la Gerencia General, y mi responsabilidad es expresar una opinión sobre los mismos, basada en los resultados presentados.

Los Libros Societarios y Correspondientes están de acuerdo a las disposiciones legales establecidas en la Ley de Compañías, los mismos que han sido cumplidos con los propósitos de una eficiente administración.

Agradecemos,


ORRAL SUAREZ LUIS G.
C.I. 2.90053432-1